

Objeto:

Auditoría de cumplimiento de la implementación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Período auditado:

Año 2021.

Normativa relevante:

Ley Nacional N° 27.541.
Decreto de Necesidad y Urgencia del P.E.N. N° 260/20 y N° 867/21.
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Leyes N° 70 y N° 104 (textos consolidados por Ley N° 6.347).
Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y N° 3/22.
Decretos N° 260/17, N° 463/19, 147/20.
Disposición N° 2-DGSOCAI/19 y N° 1-DGSOCAI/21.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Natalia LOPEZ
Martín FEIJÓO
Mariana MARTINEZ
Horacio VANOLI
Andrea CARABAJAL
Raul SOTELO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 126/22

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a relevar la implementación de la Ley N° 104 por parte del Ministerio de Hacienda y Finanzas (en adelante MHFGC).

Los períodos auditados son los siguientes:

- a) Para el relevamiento de los Expedientes Electrónicos (en adelante, EE) vinculados con las solicitudes de información: aquellos que fueron iniciados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- b) Para el relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MHFGC: a partir de la estructura orgánica vigente desde el 10 de diciembre de 2019 conforme Ley N° 6.292 y Decreto N° 463/19 y modificatorios.
- c) Para el relevamiento de las acciones realizadas por parte de los enlaces para el cumplimiento de las funciones establecidas por el artículo 24 de la Ley N° 104: el comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- d) Para la constatación *in situ* de las Oficinas de Atención al Público en cuanto al cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 104: el día 9 de marzo de 2022.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Fortalezas:

Respecto del relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MHFGC:

Se verificó que el 100% de las áreas del MHFGC, han designado a los enlaces titulares y suplentes, en cumplimiento con el artículo 24 de la Ley N° 104.

Respecto del relevamiento de las Oficinas de atención al público:

Se verificó que el 100% de las oficinas relevadas -a fin de constatar la visibilidad del derecho de acceso a la información pública- cumplían con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley N° 104.

Oportunidades de Mejora:

Respecto del relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información:

- Establecer metodologías de trabajo tendientes a reducir los tiempos de respuesta a los pedidos de información, adecuando los plazos a lo establecido por la normativa vigente.
- Hacer uso -en tiempo y forma- de la prórroga prevista en el artículo 10 de la Ley N° 104 en todos aquellos casos en los que la pertinente respuesta al ciudadano no pueda ser brindada en el plazo inicial fijado por dicha norma.
- Proporcionar las respuestas a los solicitantes de forma completa, a efectos de adecuarse a lo requerido por la normativa vigente aplicable en la materia.
- Incorporar en cada uno de los actuados las copias de las notificaciones de respuesta a los respectivos pedidos de información, de manera que se encuentren identificadas y visibles tanto la dirección electrónica (completa) del solicitante como la fecha de su envío y/o recepción.
- Verificar que los documentos electrónicos incorporados al expediente, conserven un orden cronológico, cumpliendo con la formalidad requerida por la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

Respecto del Plan de Transparencia Activa:

- Se sugiere avanzar en la implementación de los nuevos lineamientos fijados por la Disposición N° 1-DGSOCAI/21, llevando a cabo (en forma conjunta y/o coordinada con la Autoridad de Aplicación) todas las medidas que fueren menester para adecuar las acciones que se venían realizando, según los lineamientos anteriores, a los nuevos criterios aplicables en materia de actualización y completitud de la información correspondiente al MHFGC comprendida en el Plan de Transparencia Activa del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 126/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.